



CERTIFICADO DE ENTENDIMIENTO PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE 12 MESES
(Fase Post-Residencial)

Yo, _____, mayor de edad, en mi carácter de padre, madre, tutor(a) legal del joven _____ entiendo que al participar en la Puerto Rico Youth ChalleNGe Academy me estoy comprometiendo con un programa de seguimiento de 12 meses durante la Fase Post-Residencial. Entiendo y me comprometo que durante la Fase Residencial debo realizar el proceso de admisión o pre- admisión a una universidad y/o curso en o antes de la graduación y cumplir con la meta de estudios y/o empleo de mi hijo(a) dando seguimiento durante la Fase Post Residencial. La Fase Post- Residencial consiste en darle seguimiento al joven durante un (1) año luego de haberse graduado de la Puerto Rico Youth ChalleNGe Academy. El propósito de este proceso de seguimiento es poder ofrecer herramientas necesarias para lograr ayudar al joven continuar con el cumplimiento de sus metas y compromisos propuestos durante la Fase Residencial. Para cumplir con la Fase Post- Residencial es necesario que haya un compromiso genuino por parte del mentor seleccionado, el joven, padre, madre y/o tutor legal. La Fase Post-Residencial es lo que hace la diferencia de esta Academia ya que se logra medir el éxito del joven y del cual ustedes son la parte importante.

Nombre del Participante	Firma del Participante	Fecha
Nombre padre, madre o tutor (a) legal	Firma padre, madre o tutor (a) legal	Fecha